

MODELO DE VALORACIÓN PARA PUNTUACIÓN DIRECTA

11ª Convocatoria 2018

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional	Comisión de Coordinación Académica	Consejo de Gobierno
1 de Noviembre de 2017	11 de diciembre de 2017	15 de diciembre de 2017

Control de cambios del documento respecto a la anterior convocatoria

Versión	Descripción	Página
11	Presentación: cambio en el procedimiento de valoración y resultados obtenidos.	6
11	Descripción general de la metodología de valoración: división del procedimiento de valoración en dos fases.	7
11	Cambios en el peso de la puntuación de los indicadores relativos a encuestas de los estudiantes, análisis del perfil de grupo (2.1.d), métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes (2.3.a), análisis del profesor sobre su docencia (2.3.b) y Actividades institucionales para la mejora de la docencia (3.1.b).	19
11	Cambios en la forma de puntuación de los indicadores: análisis del perfil de grupo de los estudiantes (2.2.d), Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes (2.3.a), análisis del profesor sobre su docencia (2.3.b), Actividades de formación e innovación para la docencia (3.1.a), participación en las actividades para la mejora de la docencia. (3.2.a) y Generación de materiales (4.1.a).	21
11	Inclusión del indicador 2.1.d (antes 2.2.a) Análisis del perfil de grupo de los estudiantes al criterio 2.1 Coordinación y planificación de la docencia.	21
11	Nuevo indicador 2.2.a. Prácticas metodológicas de la docencia.	22
11	Eliminación indicador 2.2.b. Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia de la 10ª convocatoria	19
11	Inclusión del indicador 2.2.d. Opinión de los estudiantes sobre el efecto del profesor sobre su interés por la asignatura (antes 2.3.c) al criterio 2.2. Desarrollo de la docencia.	25
11	Eliminación del criterio de valoración 2.3 Interacción con estudiantes, por tanto, el criterio de valoración 2.3 en el actual modelo es Evaluación de la enseñanza y aprendizaje.	26
11	Unificación de los indicadores del criterio 3.2: antes, actividades institucionales para la mejora de la docencia. Ahora, Implicación del docente en actividades institucionales para la mejora de la docencia	33

Documentación relacionada	
Versión	Documento
11	Modelo de valoración para puntuación directa
11	Protocolo de valoración cualitativa
11	Informe del Docente para puntuación directa
11	Informe del Docente para puntuación cualitativa
11	Informe del Responsable Académico
11	Protocolo de Valoración de la Comisión Mixta de Evaluación

Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	6
II.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN.....	7
III.	FICHAS DE LOS INDICADORES	13
	DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE.....	14
	Criterio 1.1: Encargo Docente	14
	Indicador 1.1.a: Dedicación a docencia oficial	14
	Indicador 1.1.b Tutela académica	16
	Indicador 1.1.c Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales	17
	DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	18
	Criterio 2.1: Coordinación y Planificación	18
	Indicador 2.1.a Participación del profesor/a en tareas de coordinación.....	18
	Indicador 2.1.b Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia	19
	Indicador 2.1.c Opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida	20
	Indicador 2.1.d Análisis del perfil de grupo de los estudiantes	21
	Criterio 2.2: Desarrollo de la Docencia	22
	Indicador 2.2.a Practicas Metodológicas de la docencia	22
	Ind. 2.2.b Satisfacción de los estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente	23
	Ind. 2.2.c Satisfacción del responsable académico con el trabajo llevado a cabo por el docente	24
	Indicador 2.2.d Opinión de los estudiantes sobre el efecto del profesor en su interés por la asignatura.....	25
	Criterio 2.3: Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje	26
	Indicador 2.3.a Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.....	26
	Indicador 2.3.b Análisis del profesor/a sobre su docencia	27
	Criterio 2.4: Resultados de los estudiantes.....	28
	Indicador 2.4.a Rendimiento de los estudiantes en las asignaturas impartidas por el profesor/a	28
	Indicador 2.4.b Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje	30
	DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA.....	31
	Criterio 3.1: Formación, innovación e investigación docente.....	31

Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a	31
Criterio 3.2: Actividades institucionales de mejora de la docencia	33
Indicador 3.2.a Actividades institucionales para la mejora de la docencia	33
DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS	34
Criterio 4.1: Generación de materiales	34
Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia.....	34
IV. ANEXOS	35
ANEXO 1: Plan de Actividades del Profesorado y/o en la Relación de Órganos Unipersonales y Cargos Asimilados, reducción del encargo docente	35
ANEXO 2: GLOSARIO DE TÉRMINOS REFERIDO AL INDICADOR 2.2.a: Prácticas metodológicas en la docencia.	36

I. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objetivo describir de manera clara y detallada el modelo de valoración establecido para el programa de DOCENTIA en su primera fase de cumplimentación, enmarcado en el programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las agencias de evaluación nacional (ANECA) y regional (ACAP, en la actualidad Fundación Madri+d).

La intención de este documento es servir como referencia y orientación a los participantes y a la comunidad universitaria en la comprensión de los resultados obtenidos en la convocatoria. Además servirá de referencia a los miembros de la Comisión mixta, en la segunda fase de la valoración de los docentes.

La presentación del modelo de valoración se ha estructurado en dos partes:

I Descripción general de la metodología de valoración;

II Fichas de los indicadores de puntuación directa.

La primera parte (*I Descripción general de la metodología de valoración*) complementa a la Guía de la convocatoria. En ella se presentan las dimensiones y criterios del modelo; los criterios de participación; las herramientas; las fuentes de información y el procedimiento por el que se llevará a cabo la evaluación. La valoración global es el resultado de un análisis que se divide en dos fases. Se explican a continuación:

- I. La valoración de la primera fase, será únicamente cuantitativa obtenida a través de las aportaciones del docente en el *Informe para el Docente de puntuaciones Directas (ID)* y dará origen a un informe de certificación de la participación del docente, con los resultados obtenidos y la categoría alcanzada según los criterios de establecidos.
- II. La valoración segunda fase, se realizará de forma voluntaria a través de un análisis de carácter cualitativo e integrador, de la información aportada en el *Informe del Docente de puntuaciones Cualitativas (IC)*. Será en esta segunda fase, cuando la Comisión Mixta de Evaluación haga una valoración teniendo en cuenta los criterios de valoración. La comisión deberá puntuar cada dimensión, según el modelo planteado, más la repercusión de dicha puntuación tendrá un carácter globalizado sobre la puntuación obtenida en la fase 1, es decir que la puntuación otorgada por la comisión se sumará a la puntuación obtenida por el participante en la primera fase, y además deberá realizar una valoración cualitativa de las áreas destacables y de mejora de cada participante. Esta segunda fase, dará como resultado, dos informes diferenciados: un Informe de Retroalimentación, cuyo objetivo es ofrecer información al profesorado participante sobre su docencia, señalando especialmente los aspectos destacables y que pueden ser considerados buenas

prácticas docentes, y aquellos otros que pueden ser mejorados; y un Informe de Resultados y Certificado de Participación, en el que se recoge la puntuación del profesor en el proceso de valoración y su ubicación dentro de las categorías de clasificación que establece el modelo.

En cualquier caso, el certificado de participación podrá ser presentado por el participante como documento acreditativo de la calidad de su docencia allí donde le sea requerido.

La segunda parte de este documento (*II Fichas de los indicadores*), que constituye el núcleo del documento, establece la forma específica en que serán evaluados los distintos indicadores, de forma directa que conforman los criterios y dimensiones del modelo. En ella se presentan una serie de fichas en las que se describen cada uno de los indicadores y la forma en que se calcula la puntuación numérica asociada; informando además sobre su descripción, las consideraciones que se tendrán en cuenta para aplicar la forma de cálculo y puntuación máxima asociada

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

El modelo de valoración de la actividad docente aplicado por la Universidad Autónoma de Madrid es el mismo para todas las tipologías de profesorado. Considera cuatro dimensiones como objeto de evaluación:

- Dimensión 1: Encargo docente;
- Dimensión 2: Desempeño docente;
- Dimensión 3: Formación, innovación e investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y
- Dimensión 4: Desarrollo de materiales didácticos.

Cada dimensión se divide a su vez en una serie de criterios de evaluación que se concretan en un total de 18 indicadores de puntuación directa y cuatro puntuaciones adicionales cuantitativas que acordará la Comisión Mixta de Evaluación. Tal como se detalla más adelante, la suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores es 110 puntos, si bien la puntuación máxima total que se computará a los participantes será de 100 puntos.

Sobre esto es importante destacar que esta suma total será el resultado de la puntuación obtenida en la primera fase (evaluación cuantitativa) y las puntuaciones dadas, en su caso, por la Comisión Mixta de Evaluación de aquellos docentes que se presenten a la fase 2.

El modelo establece cinco umbrales o categorías de clasificación (A, B+, B, C y D). Las categorías B+, B, C Y D serán alcanzables en las dos fases del proceso, según los criterios establecidos para cada una de ellas. Para obtener la categoría de excelencia (Categoría A) se deberá formalizar la participación voluntaria en la segunda fase de valoración. En la página siguiente la Tabla 1 se describen los criterios aplicables en esta fase del proceso.

En los casos en que la docencia evaluada se sitúe en la clasificación D en la primera fase, se considerará que la docencia realizada está en un umbral de mejora y se recomendará que el docente y el departamento realicen las acciones pertinentes dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas.

Las puntuaciones mínimas totales están consideradas por fases. Las clasificaciones para la fase 1 excluyen, como se ha mencionado, los criterios de la Comisión Mixta de Evaluación. Esta Comisión valorará, en su momento, el expediente de la fase 1 de manera global y determinará sus puntuaciones adicionales, y si procede o no el cambio de categoría, según los criterios establecidos en este documento. En la tabla 2 se describen estos criterios, aplicables a cada una de ellas según esta fase de la evaluación.

Tabla 1: Categorías de clasificación para la fase 1

Categoría	Criterios de Clasificación
B+	Puntuación directa: mínimo 70 puntos y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 80% del valor de la dimensión, incluida la dimensión 2.
B Vía 1	Puntuación directa: mínimo 60 puntos y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 65% del valor de la dimensión.
B Vía 2	Puntuación directa: mínimo 60 puntos y , Dimensiones 1 y 2: mínimo 75% del valor de la dimensión. Dimensiones 3 y 4: mínimo 25% del valor de la dimensión.
C	Puntuación directa: mínimo el 50% de la puntuación máxima y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 50% del valor de la dimensión.
D	Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos

Tabla 2: Categoría de clasificación FASE 2

Categoría	Criterios de Clasificación
A	Puntuación total: mínimo 90 puntos y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 80% del valor de la dimensión, incluida la dimensión 2.
B+	Puntuación total: mínimo 70 puntos y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 75% del valor de la dimensión, incluida la dimensión 2.
B Vía 1	Puntuación total: mínimo 60 puntos y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 65% del valor de la dimensión.
B Vía 2	Puntuación total: mínimo 60 puntos y , Dimensiones 1 y 2: mínimo 75% del valor de la dimensión. Dimensiones 3 y 4: mínimo 25% del valor de la dimensión.
C	Puntuación total: mínimo 50 puntos y , Dimensiones: al menos 3 dimensiones con mínimo 50% del valor de la dimensión, y
D	Puntuaciones que no cumplan los requisitos previos

La evaluación cuantitativa final está formada por la suma de dos puntuaciones:

- **puntuación directa**, procedente de la aplicación directa de los criterios de puntuación descritos en las fichas de los indicadores y llevada a cabo por el equipo técnico del programa en la fase 1. Su valor máximo es de **84 puntos**;
- **puntuación cuantitativa adicional**, asignada por la Comisión Mixta de Evaluación y en función del mérito concedido por dicha Comisión a la labor desarrollada por el docente en cada una de las dimensiones del modelo de valoración. Su valor máximo es de **26 puntos**.
- **La valoración cualitativa** que realiza la Comisión Mixta de Evaluación consiste en resaltar, por un lado, aquellos aspectos o actividades de la práctica docente del profesor/a que destacan o pueden ser considerados buenas prácticas docentes; y, por otro lado, aquellos elementos considerados objeto de atención por parte del docente para su mejora.

El resultado final asociado está formado por dos informes con distinta finalidad: un “Informe de Retroalimentación”, personalizado para cada participante, con información sobre las áreas destacadas y áreas de mejora obtenido en la fase 2; y un

“Informe de Resultados y Certificación de Participación” con la puntuación cuantitativa alcanzada y una valoración global de las áreas en que destaca, dicha valoración será dada en la fase 2, por lo cual, los participantes de la fase 1 del programa tendrán un “informe de Resultados y Certificado de Participación” solamente con las puntuaciones cuantitativas obtenidas en dicha fase.

El “Informe de Retroalimentación” tiene carácter informativo y no tendrá validez a efectos de acreditación u otros procesos de carácter selectivo o de méritos universitarios; por el contrario, el “Informe de Resultados y Certificación de Participación” obtenido en cualquier de las dos fases, tiene carácter de certificación de la calidad de la docencia del participante por parte de la Institución y podrá ser utilizado en procesos de acreditación, promoción profesional y otros concursos de méritos universitarios.

Las dimensiones del Modelo de Valoración, los criterios asociados a cada una de ellas y su valor correspondiente se presentan en la Tabla 3:

Tabla 3: Dimensiones, Criterios y puntuación asociada por tipo de evaluación

DIMENSIÓN	CRITERIO	Puntuación		
		Directa	CME*	Total
1. Encargo docente	1.1 Encargo docente	8,00	2,00	10,00
2. Desempeño docente	2.1 Coordinación y planificación	16,50	(57,00)	14,00
	2.2 Desarrollo de la docencia	19,00		
	2.3 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	11,50		
	2.4 Resultados de los estudiantes	10,00		
3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	3.1 Formación, innovación e investigación docente	8,00	(10,00)	7,00
	3.2. Actividades institucionales de mejora de la docencia.	2,00		
4. Desarrollo de materiales	4.1 Generación de material	9,00	3,00	12,00
TOTAL		84,00	26,00	110,00

*Comisión Mixta de Evaluación

Los datos considerados para la valoración de cada una de las dimensiones y criterios proceden de diversas fuentes con el fin de obtener información con las suficientes garantías de fiabilidad y validez: el docente participante; los estudiantes; los responsables académicos y las bases de datos institucionales.

Las valoraciones realizadas estarán referidas a las asignaturas en las que el docente ha impartido un total de diez o más horas por grupo de docencia en alguno de los grupos, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado, excepto en la dimensión 1 “Encargo docente”, en la que se considerarán todas, independientemente del número de horas de docencia que haya impartido.

Para la recogida de estos datos de valoración cuantitativa se utilizarán distintas herramientas: Los datos que suministra los sistemas de gestión académica de la universidad; el Informe del Docente Directo (ID) (en el que se solicita al participante la aportación documental, documentos que evidencien las aportaciones, sus guías docentes y/o la dirección de su página web de docencia); las Encuestas de Opinión de los Estudiantes sobre la Actividad Docente del Profesorado, en adelante Encuesta de Estudiantes, y el Informe de Responsables Académicos (IRA), que completa el Director de Departamento de forma colegiada con el Coordinador de la titulación en la que el profesor haya impartido la mayor parte de su docencia durante el periodo evaluado. Este Informe se realizarán con la asignación provisional de puntuaciones que se deducen de tres fuentes anteriores.

A continuación se muestra el peso de cada fuente de información en cada una de las dimensiones del Modelo de Valoración para obtener la puntuación directa de la Fase 1 y la puntuación total de la Fase 2 dada por la Comisión Mixta (ver Tabla 4).

Tabla 4: Fuentes de información y puntuación asociada por dimensión

DIMENSIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN				
	Herramienta de recogida de información				
	PROFESOR/A	ESTUDIANTES	RESPONSABLES ACADÉMICOS	BASES DE DATOS	PROFESOR/A
	Informe Docente de puntuación directa	Encuesta de Estudiantes	Informe Responsables Académicos	SIGMA-PDS y Encuesta Profesor	Informe Docente culitativo
1. Encargo Docente	2,00		2,00	4,00 (que validan los RA)	2,00
2. Desempeño Docente	23,00	25,00	4,00	5,00	14
3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales	9,50		0,50		7,00
4. Desarrollo de materiales	9,00				3,00
TOTAL	43,50	25,00	6,50	9,00	26,00

III. FICHAS DE LOS INDICADORES

Como ya se ha indicado, a través de la puntuación directa y la puntuación asignada por la Comisión Mixta de Evaluación es posible alcanzar una puntuación máxima de 110 puntos, si bien los valores superiores a 100 puntos se computarán como el 100%.

En los casos en que los responsables académicos informen sobre la falta de evidencias para realizar la valoración y en aquellos en que no exista información sobre un profesor en las bases de datos institucionales (por ejemplo: encuestas no aplicadas por causas ajenas al profesor), imposibilitando el cálculo de puntuaciones directas de algún indicador, se realizará una imputación de valor a cada uno de los indicadores afectados.

La forma para el cálculo del valor imputado será la siguiente:

- Cálculo de la puntuación alcanzada por el profesor en el resto de indicadores que integran el criterio al que pertenece el indicador afectado. (a)
- Cálculo de la puntuación máxima que podría haber alcanzado el profesor en el resto de indicadores del criterio. (b)
- Cálculo del porcentaje que representa la puntuación alcanzada por el profesor en el resto de indicadores del criterio sobre la puntuación máxima que podría haber alcanzado el profesor en dichos indicadores. $(c)=(a)/(b)$
- Comprobación del valor máximo alcanzado por los participantes en el indicador afectado. (d)
- Aplicación del porcentaje obtenido al valor máximo alcanzado por los demás participantes en el indicador afectado. $(c)*(d)$

Ejemplo: si no se dispone de información para calcular la puntuación de uno de los indicadores de un profesor, que ha alcanzado el 80% del valor que podía lograr en el resto de los indicadores del criterio al que pertenece dicho indicador, y siendo la puntuación máxima alcanzada en dicho indicador por los demás participantes 4,80 de un total de 5,00 puntos, el valor imputado al indicador será $0,80 \times 4,80 = 3,84$ puntos.

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.a: Dedicación a docencia oficial	
Definición	Media de horas de docencia impartida en titulaciones oficiales durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 sobre el total de horas de docencia que debe impartir en función del tipo de dedicación del profesor (completa o parcial) y de la reducción de créditos asociada a cargos institucionales aplicable según normativa.
Forma de puntuación	$\frac{\Sigma (N^{\circ} \text{ de horas impartidas por curso})}{\Sigma (\frac{N^{\circ} \text{ de horas que debe impartir por curso}}{\text{Reducción x cargo x curso equivalente}})} \times 4$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La información sobre las asignaturas impartidas que aparece en el informe del docente procede de las bases de datos institucionales (SIGMA – PDS). - La información sobre horas de docencia impartidas en cada una de las asignaturas en las que ha dado docencia <u>será aportada por el profesor participante y validada por los responsables académicos</u>. Hará referencia a las horas de docencia que el profesor ha impartido en cada asignatura y grupo, no al total de horas de la misma. A los efectos de este cálculo, un crédito impartido por un solo profesor en un mismo grupo se iguala a 10 horas de docencia. - Para el cálculo total de horas de docencia impartidas, se contará una sola vez la docencia en un mismo espacio y horario, aunque se imparta a estudiantes de distintos grupos, asignaturas y/o títulos que reciban la docencia conjuntamente. - Horas de docencia que se han de impartir: Se considera el 100% de la dedicación en horas de docencia la impartición de, al menos, 180 horas de docencia anuales, en el caso de los profesores con dedicación completa, o la proporción correspondiente en función de la dedicación y categoría académica. - No se considera en el cálculo de este indicador la docencia realizada en forma de tutelas, que se valora en el indicador 1.1.b. - Se considerarán las incidencias o situaciones especiales informadas por el profesor y verificadas por el responsable académico (bajas; sustituciones; estancias fuera...) a la hora de calcular el 100% de la dedicación. - Si el profesor ha asumido algún cargo académico recogido en el Plan de Actividades del Profesorado y/o en la Relación de Órganos Unipersonales y Cargos Asimilados durante alguno de los tres cursos considerados en el período de evaluación, el total de créditos a impartir por curso y cargo para que se considere el 100% de la docencia se calculará tomando en cuenta la siguiente reducción (en caso de que el docente haya desempeñado en cada curso más de un cargo que conlleve reducción, se aplicará únicamente la mayor de todas las reducciones), ver anexo 1.

	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de existir exención de docencia en el departamento por la asunción de tutelas, tendrá que ser indicado en el informe para que se tenga en cuenta. - Esta información será verificada por los Responsables Académicos. En caso de no existir coincidencia con la información aportada por el profesor, éste será informado y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por los responsables académicos. Si la modificación realizada por los Responsables Académicos supone una modificación en las asignaturas recogidas por el profesor, se le pedirá la subsanación de la información, para lo que dispondrá de un plazo de 4 días.
Fuente	Preguntas 1 y 3 del Informe del Docente para puntuaciones Directas verificadas en las preguntas 1 y 3 del Informe de Responsables Académicos.
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.b Tutela académica	
Definición	Dedicación a tutela académica de estudiantes durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-17: dirección de tesis doctorales inscritas; dirección de trabajos de fin de máster evaluados (TFM); dirección de trabajos de fin de grado evaluados (TFG) y tutela de prácticas externas/practicum.
Forma de puntuación	0.5 puntos por cada tutela de tesis doctoral inscrita . 0,3 puntos por cada TFM evaluado 0,2 puntos por cada TFG evaluado 0,2 puntos por participar como tutor de prácticas externas/practicum, por curso .
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - En los casos de codirección o cotutela, se considerará el 50% de la puntuación correspondiente. En caso de falta de información sobre el tipo de tutela realizada, se valorará como cotutela. - Para la valoración de las tesis, TFM, TFG es indispensable el nombre de los estudiantes tutelados. En caso de no cumplimentarse, no se puntuará. - En el caso de tutelados de prácticas externas/practicum, el tutor académico es considerado co-tutor.
Fuente	Pregunta 2 del Informe del Docente para puntuaciones Directas.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 1: ENCARGO DOCENTE	
CRITERIO 1.1: ENCARGO DOCENTE	
Indicador 1.1.c Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales	
Definición	Valoración de los responsables académicos sobre el cumplimiento del docente en relación con las obligaciones formales: asistencia a clase; cumplimiento del horario de tutorías; vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro; realización de la revisión de exámenes y cumplimiento de los plazos de entrega de las actas, etc.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente”, le corresponden 2 puntos; si la valoración es “notable”, le corresponden 1,50 puntos; si la valoración es “insatisfactorio”, le corresponden 0 puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.
Observaciones	En los casos en que los responsables académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración, se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo.
Fuente	Pregunta 4 del Informe de Responsables Académicos
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.a Participación del profesor/a en tareas de coordinación	
Definición	Valoración de los responsables académicos sobre la participación del docente en tareas de coordinación del Departamento.
Forma de puntuación	<p>si la valoración es “excelente”, le corresponden 2 puntos; si la valoración es “notable”, le corresponden 1,50 puntos; si la valoración es “insatisfactorio”, le corresponden 0 puntos.</p> <p>Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerará para la valoración la asistencia y participación en las reuniones del departamento, la colaboración con otros profesores para realizar tareas de coordinación de la docencia, la existencia de felicitaciones y/o reconocimiento de estas tareas por parte de otros compañeros, la existencia de reclamaciones o quejas relacionadas con estas tareas por parte de otros compañeros, etc... - En los casos en que los responsables académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración, se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo.
Fuente	Pregunta 5 del Informe de Responsables Académicos
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.b Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la organización de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 3 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas, y pregunta 2 de la encuesta de grado y máster)</p> <p>Fórmula para el cálculo = $\frac{\sum(nPg3LyD * \bar{x}Pg3LyD) + \sum(nPg2G * \bar{x}Pg2G)}{\sum nPg3LyD + \sum nPg2G}$</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados). Hasta el curso 2013 – 14 al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014 – 15, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles. - Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas, se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. - Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores.
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 3 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 2 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.c Opinión de los estudiantes sobre el cumplimiento de la programación establecida	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la planificación de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 4 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 1 de la encuesta de grado y máster).</p> <p>Fórmula para el cálculo = $\frac{\sum(nPg4LyD * \bar{x}Pg4LyD) + \sum(nPg1G * \bar{x}Pg1G)}{\sum nPg4LyD + \sum nPg1G}$</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados). Hasta el curso 2013 – 14 al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014 – 15, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles. - Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas, se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. - Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores.
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 4 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 1 de la encuesta de grado y máster.
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.1: COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	
Indicador 2.1.d Análisis del perfil de grupo de los estudiantes	
Definición	Evidencia informada por el participante sobre el instrumento utilizado y las consecuencias derivadas del análisis del perfil de grupo de los estudiantes al inicio de curso para desarrollar la asignatura.
Forma de puntuación	<p><u>Hasta 2 puntos</u>, si el docente realiza un análisis de perfil al inicio del curso y utiliza un instrumento evidenciable documental y pertinente.</p> <p><u>Hasta 3 puntos</u>, si el análisis deriva en consecuencias evidenciables en el desarrollo de la docencia.</p> <p><u>Hasta 4.5 puntos</u>, si realiza un análisis del perfil en el que se utilizan instrumentos evidenciables y pertinentes, cuyos resultados deriven en la realización de cambios y/o adaptaciones que puedan ser evidenciados documental y pertinente.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia por grupo, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - Se considera <i>perfil de grupo</i> el conjunto de las características de los estudiantes de interés para el desarrollo de la asignatura: sus conocimientos previos relacionados; motivación; expectativas; calificación esperada; las dificultades e interrelación con otras asignaturas vinculadas a la materia, etc. que son analizadas al inicio de la asignatura. - No se considera análisis del perfil de grupo de los estudiantes la información aportada por el profesor a los alumnos sobre la asignatura y su desarrollo. - Para alcanzar la máxima puntuación en el indicador será necesario aportar evidencias. De lo contrario se penalizará descontando el 50% en los casos en que la evidencia no proceda y no sea adjuntada. - Se conciben las consecuencias al inicio cuando el docente imparte la clase con el grupo por primera vez.
Fuente	Pregunta 4 del Informe del Docente para puntuaciones Directas.
Puntuación Máx.	4.5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.a Prácticas Metodológicas de la docencia	
Definición	Información sobre las metodologías aplicadas al desarrollo de la clase, previamente planificadas y concebidas en la estructura de las guías docentes de la asignatura, así como las herramientas de apoyo a la docencia.
Forma de puntuación	<p><u>Hasta 3 puntos</u> si el docente emplea una metodología o una herramienta innovadora, en parte de su docencia, centradas en el papel activo del estudiante en su docencia, de manera congruente con la naturaleza de las asignaturas y las guías docentes y además aporta evidencias.</p> <p><u>Hasta 5 puntos</u> si emplea en parte de su docencia una metodología y herramientas innovadoras, centradas en el papel activo de manera congruente con la naturaleza de las asignaturas y las guías docentes y además, aporta evidencia</p> <p><u>Hasta 7 puntos</u> si el docente implanta metodologías y herramientas innovadoras, centradas en el papel activo del estudiante en toda su docencia, de manera congruente con la naturaleza de las asignaturas y las guías docentes y además, aporta evidencia.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La definición de las metodologías señaladas en la pregunta se encuentra en el Anexo 2: Glosario de Términos disponible al final de este documento. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia por grupo, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - Para alcanzar la máxima puntuación en el indicador será necesario aportar evidencias. De lo contrario se penalizará descontando el 50% en los casos en que la evidencia no proceda y no sea adjuntada.
Fuente	Pregunta 5 del Informe del Docente para puntuaciones Directas
Puntuación Máx.	7 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Ind. 2.2.b Satisfacción de los estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el docente	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	Puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a satisfacción con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a (pregunta 25 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 8 (7 a partir del curso 2012-2013) de la encuesta de grado y máster). Fórmula para el cálculo = $\frac{\sum(nPg25LyD * \bar{x}Pg25LyD) + \sum(nPg8 7G * \bar{x}Pg8 7G)}{(\sum nPg25LyD + \sum nPg8 7G)}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados). Hasta el curso 2013 – 14 al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014 – 15, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles. - Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas, se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. - Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores.
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 25 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 8 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 7 de grado y máster a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.2: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Ind. 2.2.c Satisfacción del responsable académico con el trabajo llevado a cabo por el docente	
Definición	Valoración global de los responsables académicos sobre el trabajo llevado a cabo por el profesor/a, según las evidencias disponibles en el Departamento.
Forma de puntuación	si la valoración es “excelente” le corresponden 2 puntos; si la valoración es “notable” le corresponden 1,50 puntos; si la valoración es “insatisfactorio” le corresponden 0 puntos. Para asignar la puntuación indicada en “excelente” e “insatisfactorio”, la valoración debe estar justificada por los Responsables Académicos en el campo abierto asociado a la pregunta. En caso contrario, se puntuará como “notable”.
Observaciones	En los casos en que los Responsables Académicos informen de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo.
Fuente	Pregunta 8 del Informe del Responsable Académico.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.2_ DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
Indicador 2.2.d Opinión de los estudiantes sobre el efecto del profesor en su interés por la asignatura	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la medida en que la actividad del profesor ha contribuido a aumentar su interés por la asignatura, considerada a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a la interacción estudiante-docente (pregunta 18 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 7 (6 a partir del curso 2012-2013) de la encuesta de grado y máster).</p> <p>Fórmula para el cálculo = $\frac{\sum(nPg18LyD * \bar{x}Pg18LyD) + \sum(nPg6 7G * \bar{x}Pg6 7G)}{\sum nPg18LyD + \sum nPg6 7G}$</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados). Hasta el curso 2013 – 14 al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014 – 15, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles. - Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas, se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. - Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores.
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 18 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 7 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 6 de grado y másteres a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.3: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Indicador 2.3.a Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes	
Definición	Información y evidencias sobre el proceso de retroalimentación de los estudiantes llevado a cabo por el docente durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se considera el momento en que se emite al estudiante.
Forma de puntuación	<p><u>Hasta 1.5</u> si se realiza únicamente retroalimentación cuantitativa.</p> <p><u>Hasta 3 puntos</u> si se realiza una retroalimentación cualitativa evidenciable e individual para cada estudiante, al final del curso, en parte o toda, de su docencia.</p> <p><u>Hasta 5 puntos</u> si se realiza una retroalimentación cualitativa evidenciable e individual para cada estudiante, con una frecuencia que permita al mismo considerar las apreciaciones, en parte de su docencia.</p> <p><u>Hasta 6 puntos</u> si se realiza una retroalimentación cualitativa y evidenciable e individual para cada estudiante, de las pruebas o ejercicios susceptibles de formar parte de la evaluación continua de las materias, en el momento más cercano posible a su ejecución y en toda la docencia.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera evaluación continua aquella en que se realiza y retroalimenta más de una prueba de evaluación a lo largo de la asignatura, que tiene en cuenta el proceso del estudiante de manera escalonada. - Se considera retroalimentación cualitativa personalizada, aquella en la que el estudiante recibe información sobre la calidad de su desempeño en todos los aspectos evaluables. - La retroalimentación cualitativa estandarizada, se considera un feedback que se da a cada estudiante que puede darse de la misma forma a otros del mismo grupo, es decir una rúbrica cualitativa. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia por grupo, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - Para alcanzar la máxima puntuación en el indicador será necesario aportar evidencias. De lo contrario se penalizará descontando el 50% en los casos en que la evidencia no proceda y no sea adjuntada.
Fuente	Pregunta 6 del Informe del Docente para puntuaciones Directas.
Puntuación Máx.	6 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.3: EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Indicador 2.3.b Análisis del profesor/a sobre su docencia	
Definición	Información evidenciable del docente relativa a la realización de una reflexión sistemática sobre su trabajo como docente y los efectos de esta en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las consecuencias derivadas de dicha reflexión.
Forma de puntuación	Hasta 3 puntos si el docente recoge información de alguna fuente, la analiza y genera cambios derivados de dicho análisis Hasta 4.5 puntos si el docente recoge información de alguna fuente, la analiza y genera cambios derivados de dicho análisis y si se aportan evidencias tanto del tipo de información, el análisis realizado y las consecuencias. Hasta 5.5 puntos si el docente recoge información de diversas fuentes, la analiza y genera cambios derivados de dicho análisis y si se aportan evidencias tanto del tipo de información, el análisis realizado y las consecuencias.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La información y evidencias podrán ser contrastadas con las guías docentes. - Las evidencias podrán ser valoradas en el nivel de correspondencia con la respuesta dada por el profesor. - Para alcanzar la máxima puntuación en el indicador será necesario aportar evidencias. De lo contrario se penalizará descontando el 50% en los casos en que la evidencia no proceda y no sea adjuntada.
Fuente	Pregunta 7 del Informe del Docente para puntuaciones Directas.
Puntuación Máx.	5.5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
CRITERIO 2.4: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.4.a Rendimiento de los estudiantes en las asignaturas impartidas por el profesor/a	
Definición	Porcentaje de asignaturas impartidas por el profesor/a cuyo rendimiento está en el rango de más menos dos desviaciones típicas de la media del grupo de asignaturas de la unidad de referencia, sobre el total de asignaturas impartidas.
Forma de puntuación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación. 2. Cálculo de la desviación estándar de créditos superados sobre matriculados en las asignaturas de la unidad de referencia de una titulación en cada uno de los cursos objeto de evaluación. 3. Cálculo del rango de comparación para cada una de las unidades de referencia ($\bar{X} - S_x$; $\bar{X} + S_x$) por curso. 4. Cálculo de la media de créditos superados sobre matriculados en cada una de las asignaturas impartidas por el profesor en cada uno de los cursos objeto de evaluación. 5. Comparación entre la media de créditos superados en cada una de las asignaturas del profesor y el rango de comparación de las unidades de referencia por curso. 6. Cómputo del total de asignaturas que están dentro del rango de comparación. 7. Cálculo del porcentaje de asignaturas impartidas por el profesor en el período evaluado que están dentro de los rangos de comparación. 8. Multiplicación del porcentaje de asignaturas que están dentro de los rangos de comparación por el valor total del indicador.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se define rendimiento como el número de créditos superados sobre el total de matriculados, y se calcula del mismo modo para la asignatura y para la titulación. - La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo: grupo 1: básicas y obligatorias de grado; grupo 2: optativas de grado; grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura; grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura; grupo 5: investigación y obligatorias de máster; grupo 6: optativas de máster; grupo 7: obligatorias de doctorado; grupo 8: optativas de doctorado Ejemplo: si la asignatura evaluada es obligatoria de grado, el grupo de referencia serán las asignaturas básicas y obligatorias del grado concreto.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se tomarán dos decimales para establecer la comparación entre el éxito de las asignaturas impartidas por el profesor/a y el éxito del grupo de asignaturas al que pertenece. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado.
Fuente	Bases de datos institucionales: Resultados de rendimiento (créditos superados sobre matriculados).
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2: DESEMPEÑO DOCENTE	
Criterio 2.4: RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES	
Indicador 2.4.b Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje.	
Definición	Opinión de los estudiantes sobre su motivación e interés por la materia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el docente en las encuestas de sus asignaturas.
Forma de puntuación	<p>Puntuación media ponderada alcanzada por el docente en la encuesta de estudiantes relativa a la evolución de su interés en la materia y su aprendizaje (pregunta 20 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y preguntas 5 de la encuesta de grado y máster (4 a partir de 2012-2013).</p> <p>Fórmula para el cálculo = $\frac{\sum(nPg20LyD * \bar{x}Pg20LyD) + \sum(nPg5 4G * \bar{x}Pg5 4G)}{\sum nPg20LyD + \sum nPg5 4G}$</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un docente en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Una encuesta válida es aquella que tiene al menos cinco respuestas de estudiantes o en su defecto, el 10% de las respuestas posibles (según el número de estudiantes matriculados). Hasta el curso 2013 – 14 al menos cinco respuestas y, a partir del curso 2014 – 15, al menos cinco respuestas o en su defecto el 10% de las respuestas posibles. - Se considerarán los resultados de los tres últimos cursos académicos, que corresponden al periodo objeto de evaluación. Si, considerando lo anterior, en las bases de datos institucionales no se dispone de al menos tres encuestas válidas, se podrán utilizar los resultados de las encuestas de cursos previos dando preferencia a las asignaturas coincidentes con las impartidas en el período evaluado (en caso de no haber coincidencia, se considerarán todas las válidas), hasta considerar un mínimo de tres asignaturas encuestadas válidas. - Si tampoco así se dispone de al menos tres encuestas válidas, la puntuación se obtendrá mediante imputación de valores.
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: pregunta 20 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura y pregunta 5 de la encuesta de grado y máster en el curso 2011-2012 y 4 de grado y máster a partir del 2012-2013.
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
CRITERIO 3.1: FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE	
Indicador 3.1.a Actividades de formación e innovación para la docencia realizadas por el profesor/a	
Definición	Información sobre la participación en actividades de formación (ya sea como docente o discente), de innovación o investigación docente en artículos, seminarios y/o jornadas para la mejora de la docencia , durante los tres cursos académicos previos al de la convocatoria (2014-2015, 2015-2016 y 2016-17) .
Forma de puntuación	<p>Actividades de <u>formación</u> docente:</p> <p>0,15 puntos por cada hora de docencia impartida/recibida en los cursos. 0,40 puntos por cada participación en seminarios, jornadas, congresos sobre docencia universitaria.</p> <p>2 puntos si el profesor tiene el Título propio de la UAM “Experto en Docencia Universitaria”.</p> <p>1,5 puntos si el profesor tiene acreditación en el Plan DOing.</p> <p>Actividades de <u>innovación e investigación</u> docente:</p> <p>Hasta 2 puntos por cada proyecto dirigido o artículo de innovación/investigación elaborado por 4 o menos autores.</p> <p>Hasta 1 punto por cada proyecto de innovación/investigación en que se haya participado como vocal o artículo de innovación/investigación elaborado por más de 4 autores.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Para todas las actividades realizadas fuera de la UAM, será necesario aportar evidencias, de lo contrario, no se procederá a la valoración del ítem al que corresponda. - Se considerarán actividades de formación docente aquellas que estén dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario. - Se considerarán artículos de investigación docente aquellos relacionados con los proyectos de innovación docente mencionados. - No se considerarán en este indicador la participación en seminarios, jornadas o congresos que tengan un marcado componente investigador frente al docente. - Para alcanzar la máxima puntuación se tendrán en cuenta los resultados derivados de la actividad desarrollada. - Podrán ser requeridas evidencias que muestren la participación en la actividad.

Fuente	Pregunta 8 y 9 del Informe del Docente para puntuaciones Directas. Bases de datos institucionales: Programa de Formación Docente, Título de Experto en Docencia UAM y Plan de Docencia en Inglés (Plan DOing)
Puntuación Máx.	8 puntos

DIMENSIÓN 3: FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
CRITERIO 3.2: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA	
Indicador 3.2.a Actividades institucionales para la mejora de la docencia	
Definición	Participación del docente en actividades institucionales de mejora de la calidad universitaria durante los tres años previos a la convocatoria, validadas por los Responsables Académicos.
Forma de puntuación	0.5 puntos por cada curso en que ha realizado tareas de dirección/coordinación o participación de actividades institucionales con reuniones con una periodicidad de menos de una vez al mes. 0.25 puntos por cada curso en que ha realizado tareas de participación como asistente en actividades institucionales con reuniones periódicas con una frecuencia menor que las anteriores. IRA: 0.5 puntos si la valoración del Responsables académicos es excelente; 0.25 si la valoración del Responsabel Académico es adecuada y 0 puntos si la valoración es insuficiente.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera para la valoración la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas; comisiones de centro; comisiones de seguimiento de títulos; coordinación de títulos; coordinación de asignaturas con dos o más docentes implicados; tutela de profesores noveles. - Se podrá pedir como prueba documental de la periodicidad de las reuniones la presentación de las actas de las mismas. - La puntuación asignada a las actividades informadas en la categoría "Otras" será valorada por la Comisión de Coordinación Académica, de acuerdo con los estándares establecidos en otros indicadores. - Esta información será verificada por el Responsable Académico. En caso de no existir coincidencia entre la información aportada por el docente y el responsable, se informará al docente y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por el responsable.
Fuente	Pregunta 10 del Informe del Docente para puntuaciones Directas y Pregunta 7 del Informe de Responsables Académicos.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 4: DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS	
CRITERIO 4.1: GENERACIÓN DE MATERIALES	
Indicador 4.1.a Generación de materiales para la docencia	
Definición	Elaboración y recopilación de material didáctico en los últimos 3 cursos.
Forma de puntuación	<p><u>Material con código de identificación única:</u></p> <p>4 puntos por cada libro elaborado</p> <p>3 puntos por cada coordinación y reedición de libros</p> <p>1 punto por cada edición de capítulo de libro y reediciones.</p> <p>3 puntos por cada artículo de revista publicado</p> <p><u>Materiales sin código de identificación única:</u></p> <p>3 puntos por cada recurso digital análogo elaborado como web, blog, MOOC o SPOC.</p> <p>2 puntos por edición de catálogo, dossier, manual, portafolio de apoyo al estudiante, por asignatura.</p> <p>1 punto por cada cuaderno de prácticas y/o ejercicios para estudiantes por asignatura.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La puntuación asociada al material didáctico con código de identificación única se basa en los criterios adoptados por la ACAP (actualmente Fundación Madri+d) en el baremo de méritos para contratación. - Para que los materiales sin código de identificación única puedan ser puntuados, deben aparecer con los datos del profesor que los editó - Para que el material o recurso elaborado sea puntuado obligatoriamente tiene que ser informado en la pregunta 11 del Informe Docente para puntuaciones Directas.
Fuente	Pregunta 11 del Informe del Docente para puntuaciones Directas
Puntuación Máx.	9 puntos

IV. ANEXOS

ANEXO 1: PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROFESORADO Y/O EN LA RELACIÓN DE ÓRGANOS UNIPERSONALES Y CARGOS ASIMILADOS, REDUCCIÓN DEL ENCARGO DOCENTE

- Rector: 100 %
- Vicerrector y Secretario General: 75 %
- Defensor del universitario: 75%
- Decano y Director de Centro: 75 %
- Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios de Centro: 60 %
- Director de Departamento: 60 %
- Delegado del Rector: 60%
- Director de Programa: 60%
- Director de oficina/unidad/servicio: 60%
- Coordinador del Rector: 60%
- Adjunto al Defensor del Universitario: 60%
- Director de Colegio Universitario: 60%
- Director de Instituto Universitario de Investigación: 60%
- Director de Centro de Investigación: 60%
- Secretario de Departamento: 30 %
- Subdirector de Departamento/ Director de Sección departamental: 20 %
- Delegado del Decano o Director de Escuela: 25 %
- Secretario de Instituto Universitario de Investigación: 25%
- Coordinador/a de título: 30 %

ANEXO 2: GLOSARIO DE TÉRMINOS REFERIDO AL INDICADOR 2.2.A: PRÁCTICAS METODOLÓGICAS EN LA DOCENCIA.

Aprendizaje activo: es un método que involucra al estudiante en su proceso de aprendizaje, es decir, el estudiante genera su aprendizaje a partir de la reflexión propia de determinados constructos y la reflexión compartida con compañeros, desarrollando una capacidad crítica que le permite conocer otras perspectivas o marcos alternativos de aquello que aprende. Algunas estrategias que se utilizan para fomentar este tipo de aprendizaje, es el trabajo fuera del aula ya sea desarrollando algún tipo de ejercicio o cuestionario, llevando un diario de aprendizaje, generar escritos con su propia reflexión sustentada en una exploración previa del tema y todo esto, llevarlo a clase como principal insumo para el desarrollo de la misma.

Aprendizaje Colaborativo: tiene como meta que el aprendizaje de un estudiante se adquiera gracias a la interacción con el trabajo de otros estudiantes, independientemente de que todos los miembros de la interacción aprendan o no todos los contenidos. Habitualmente, el aprendizaje colaborativo se confunde con el aprendizaje cooperativo. La principal diferencia es que en el primero son los estudiantes quienes estructuran sus roles y tipos de interacción dentro del equipo, mientras que en el segundo es el profesor quien determina la distribución de tareas y las responsabilidades de cada estudiante. El aprendizaje colaborativo es por tanto una metodología que supone un mayor nivel de complejidad y autonomía por parte del alumnado. La participación del profesor en el aprendizaje colaborativo está centrada en apoyar al estudiante en el proceso, pero es este último el que lo dirige.

Aprendizaje escalonado: es una estrategia metodológica que busca la progresión de los aprendizajes, permitiendo a cada alumno conocer el nivel de pericia que está adquiriendo en relación con las metas planteadas por el profesor. Es una estrategia que habitualmente se utiliza junto con la instrucción diferenciada para permitir que cada alumno pueda ir avanzando en los mismos contenidos que el resto, pero con diferente nivel de complejidad. Las rúbricas inclusivas pueden ser un buen instrumento para guiar al alumnado en la progresión de sus aprendizajes. El profesor puede utilizar la taxonomía de Bloom para “escalar” las tareas en función del nivel de complejidad que requiera cada alumno.

Prácticas guiadas y/o aprendizaje funcional: la principal característica de este enfoque metodológico es que tanto los métodos como los contenidos seleccionados tienen como objetivo que los aprendizajes tengan una aplicación en el contexto real del estudiante, ya sea en el ámbito laboral o en el de su vida personal. Para ello el docente puede simular situaciones reales en el aula para que el alumnado las vivencia en un entorno preparado y sin riesgo, aconsejándolo y dándole retroalimentación sobre cómo está desempeñando su labor. O bien, puede llevar el contenido de la asignatura al contexto real, donde el estudiante tendrá que realizar el trabajo que corresponda, pudiendo recibir el feedback y los consejos del docente. Un ejemplo de aprendizaje funcional podría ser el que los estudiantes de magisterio realicen una clase en un colegio, o que estudiantes de psicología acudan a un instituto para hacer labores de orientación con los alumnos de secundaria. Podría estar relacionado con el aprendizaje basado en proyectos, pero la diferencia es que en el aprendizaje funcional se aprende en el contexto real o una simulación del mismo y en el aprendizaje basado en proyectos se busca la realización de un producto final que será presentado ante una audiencia.

Gamificación o ludificación: consiste en la incorporación de mecánicas y dinámicas de los juegos en contextos de aprendizaje, buscando alcanzar los efectos positivos del juego como son un

mayor compromiso con la tarea, un estado emocional adecuado para el aprendizaje, mayor adherencia hacia la asignatura, etc. El término puede confundirse con el de juegos serios (serious plays) que consiste en la utilización de juegos ya creados que llevan implícitos la adquisición de contenidos o competencias. En la gamificación, es el profesor el que diseña la situación de aprendizaje a partir de los contenidos y competencias que quiera poner en práctica y los incluye en una situación jugada.

Aula invertida: es un método que se centra en el desarrollo de una clase eminentemente práctica. En este modelo, los docentes con anterioridad a la clase, disponen material donde se exponen conceptos y diferentes temáticas ya sea a través de libros, artículos, ensayos, pero principalmente vídeos. De esta manera el docente realiza la parte magistral de la clase por fuera del aula, ya que cada estudiante debe encargarse de la revisión del material en casa. Es así como la clase se desarrolla entonces en relación a la resolución de ejercicios, prácticas o problemas de manera grupal, en los que el docente puede acompañar a los estudiantes de una manera personalizada, pudiendo resolver sus dudas y generar nuevos proyectos y conocimientos. Es una técnica que se apoya en herramientas tecnológicas de la información.

Aprendizaje basado en problemas: es un enfoque de enseñanza que se centra en objetivos determinados del currículo. Propone situaciones o problemas lo más reales posible, en el que se podría decir que se involucran 7 pasos concretos: presentación del problema; análisis del problema; generación de hipótesis; identificación de conocimientos faltantes para resolverlo; decisión sobre las metas de aprendizaje; aprendizaje individual e intercambio de resultados. El principal objetivo de este enfoque es que los estudiantes puedan determinar el núcleo del problema entendiendo la variabilidad en conocimientos y estrategias que hay que desarrollar

Aprendizaje basado en Proyectos: en un planteamiento metodológico que conserva las bases del aprendizaje activo. Se propone un proyecto caracterizado por tener elementos de la vida cotidiana, en el que los estudiantes partiendo de una consigna realizan un desarrollo de dicha consigna. El desarrollo se caracteriza por la iniciativa del estudiante en seguir un determinado cauce, momentos de pausa en la que se reflexiona solo y conjuntamente, desarrolla su propio ritmo de trabajo y amplía el conocimiento explorando incluso tópicos que el docente no concebía con anterioridad. Los proyectos terminan en un punto determinado, cuando ya se ha logrado la tarea y pueden durar de días a meses.